



JUAREZ

Y

CÉSAR CANTÚ

REPUTACION

DÉ LOS CARGOS QUE HACE EN SU ÚLTIMA OBRA EL HISTORIADOR ITALÍAÑO CONTRA EL BENEMÉRITO DE AMÉRICA.

La conciencia exige que el acusador pruebe el fundamento de sus cargos.—Cúsas Cantú.— Biografia de Maximiliano.

EDICION OFICIAL.

MÉXICO

IMPRENTA DEL GOBIERNO FEDERAL, EN PALACIO
Dirigida por Sabás A. y Munguís.

1885

As altas dotes que distinguen y recomiendan al historiador César Cantú, le han valido de justicia la merecida reputacion de que goza en el mundo civilizado; y nosotros que fuimos siempre sus sinceros admiradores, somos hoy los primeros en reconocer ese juicio universal. Precisamente por la nombradía del historiador, lamentamos que en puntos relativos á la República Mexicana, ya refiera acontecimientos pasados, ó ya se ocupe en sucesos contemporáneos, no hava guardado César Cantú toda la exactitud

"En México—dice César Cantú en su obra intitulada LOS ÚLTIMOS TREINTA AÑOS—mientras España es-"taba guerreando con Napoleon I, la nobleza y los curas "habian levantado en 1810 la bandera de los antiguos mo-"narcas astecas, el estandarte blanco y azul con nuestra "Señora de Guadalupe, separándose de la Madre Patria, "etc."

histórica que debiera y que la crítica imparcial no pue-

de alterar en aquellos acontecimientos.

Este error imperdonable al hablar del orígen histórico de la Independencia de México, lo repite César Cantú en la biografía de Maximiliano. Difícil seria explicar dicho error en el ilustrado criterio del egregio historiador, si no es atribuyéndolo á la falta de datos auténticos que se relacionen con un hecho tan conocido y por lo mismo, tan distinto de como lo presenta la Historia de los Ultimos Treinta Años: pero sea de esto lo que fuere y por las causas que más puedan atenuarlo, el hecho es que César Cantú ha insistido en errores ajenos de su elevada imparcialidad, al formular en la biografía de Maximiliano, los cargos que hace al gran reformador y sostenedor de la Independencia y autonomía de México D. Benito Juarez. Los cargos al inmaculado patriota son los siguientes:

"Juarez prometió á los Estados-Unidos el terri-"torio de la Sonora, consiguiendo así que le recono-"ciesen," (como Presidente).

"El cadáver de Maximiliano que se habian com-"prometido á entregar los matadores del príncipe, tuvo "que rescatarse á fuerza de ruegos y dinero, á aque-"Ua oligarquía sin honra y sin entrañas."

Advertirémos de paso, que hay en la biografía de Maximiliano otros errores históricos que no impugnamos, porque ni tienen una grande importancia, ni se relacionan en manera alguna con el asunto principal de esta refutacion. Sin embargo, algunos de ellos merecen señalarse, porque indican, cuando menos, la ligereza inconcebible del historiador al hablar de los hombres y de las cosas de este país.

Dice, por ejemplo, que Maximiliano "otorgó á los negros la libertad.... en los mismos momentos en que

Lincoln la decretaba en los Estados – Unidos." ¿Qué conocimiento podia tener de México, de su historia, de su condicion social, quien así aseguraba sin vacilar, que habia esclavos en este país cuando llegó Maximiliano? Si César Cantú llenando cumplidamente, como debió, sus deberes de historiador, hubiera consultado los libros que ya se habian publicado respecto de México, hubiera sabido, como aquí sabemos todos, que desde el mes de Diciembre de 1810 el ilustre Cura de Dolores ordenaba, por medio de un bando, la libertad de los negros; que Morelos repetia lo mismo el 5 de Octubre de 1813, y que el general Guerrero en 15 de Setiembre de 1829, confirmaba aquellas disposiciones por medio de un decreto que contenia estos dos artículos:

1º "Queda abolida la esclavitud en la República."

2º "Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habian considerado como esclavos."

Pero hay más: Maximiliano lejos de haber abolido en México la esclavitud, que no existia, tuvo el pensamiento de restableceraquí esa odiosa institucion, obrando para ello de acuerdo con los Confederados del Sur, como puede verse por los innumerables documentos compilados en el tomo V de la Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington y que aquí se publicaron en 1871.

Dice tambien que Juarez "desde el territorio adicto, (alude á los Estados—Unidos) seguia titulándose legítimo Jefe de México," cuando no hay quien no sepa que Juarez ni por un solo momento abandonó jamas el territorio nacional. A tal extremo llega el desconcierto en las noticias y en las apreciaciones del historiador italiano, que entre los pocos mexicanos á quie-

nes elogia, menciona á Zaragoza, sin tener en cuenta que la merecida fama de que goza este noble campeon de la Independencia y de la Reforma, la debió principalmente á su espléndido triunfo sobre el ejército frances, encargado por Napoleon III de realizar la página más gloriosa de su reinado, que consistia en colocar en el trono de México al archiduque Maximiliano.

Pasemos á ocuparnos de los cargos principales que hace César Cantú al Benemérito Juarez.

Lo de Sonora.

o vacilarémos en hacer la cumplida justicia historiador italiano declarando, que conocidas su vasta ilustracion y su recto criterio, no ha podido obrar de mala fé al escribir contra Juarez. haciéndose voluntariamente cómplice ó instrumento de bastardas pasiones. Pero es importante hacer constar que César Cantú fué amigo personal y profesor de Maximiliano; que obtuvo de éste nombramientos honoríficos y comisiones para un trabajo de instruccion pública, y que no estaba por lo mismo, en condiciones de completa independencia, para juzgar á México y á Juarez con entera imparcialidad. Hay más; para nadie es un misterio que aquel historiador pertenece en Europa al partido conservador, y que ha mantenido sus simpatías por el Papa y por el clero, habiendo fungido como secretario de un Concilio Ecuménico. No eran estas como ántes dijimos, buenas condiciones para juzgar imparcialmente á Juarez, que era en México el campeon de la Reforma, y que lejos de someterse á

Maximiliano como esperaban algunos ilusos, le combatió sin tregua ni descanso, correspondiendo así dignamente á la confianza que en él tuvo el pueblo de su país.

Por lo que hace al juicio del historiador, creemos que basta lo dicho para demostrar el escollo en que tropezó su imparcialidad: en cuanto al hecho en sí, tenemos que presentarlo con todos sus antecedentes, y son los que damos á continuacion:

En la sesion celebrada por el Senado español, en 24 de Diciembre de 1862, al discutirse el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, el general O'Donnell, presidente entónces del Consejo de Ministros, dijo: "Juarez, como mexicano, tiene para mí una mancha "que jamas podrá borrar. Juarez ha firmado un tra-"tado por el cual vende á los Estados – Unidos dos pro-"vincias á título de prenda por dos años, en garantía "de un empréstito Esa es una mancha que no "sé cómo mirarán los mexicanos: si yo fuera mexica-"no, no se la perdonaria jamas."

Fué, pues, como se ve, el duque de Tetuan uno de los primeros que lanzó esa acusacion infundada al patriota D. Benito Juarez; pero fué tambien á él á quien primero desmintió solemnemente el insigne mexicano, publicando la carta que apareció en el *Diario Oficial* correspondiente al 23 de Febrero de 1863. Juarez quiso

¹ Prueba de un modo evidente el candor del general O'Donnell y el valor que tenian las fuentes de donde tomaba sus informes, la circunetancia de que en la misma sesion y en el mismo discurso, dió lectura á una comunicacion del Jefe conservador D. Félix Zuloaga, fechada en la Habana el 14 de Agosto de 1862, en que este señor atribuye á Juarez el propósito de "exterminare an México de todos loblancos." Que tiene de extraño que el duque de Tetuan hubiese dado asenso á la falsa especie relativa á la venta de las dos provincias, si juzgaba á Juarez promovedor de una guerra de castas?

descender así de la altura presidencial, para decir como simple ciudadano al jefe del Gabinete español, que "quedaba autorizado para publicar las pruebas que tuviese sobre el negocio." El silencio más absoluto fué la contestacion de O'Donnell, demostrándose así, de una vez para siempre, lo absurdo de la calumnia con que se intentó opacar la brillante nombradía del incansable sostenedor de la Independencia de México y de la integridad de su territorio.

No estará fuera de lugar reproducir aquí esa carta de D. Benito Juarez, y el artículo que le dedicó el redactor entónces del *Diario Oficial*, D. Manuel María de Zamacona.—Hé aquí los documentos:

"Diario del Gobierno de la República Mexicana.—Tomo I, número 16, correspondiente al dia 23 de Febrero de 1863.

Una calumnia contra el señor Presidente de la República.

«Acabamos de recibir esta carta:—Palacio nacional. México, Febrero 22 de 1863.—Señor redactor del Diario Oficial.—Muy señor mio y de mi aprecio:—Acabo de leer en el Monitor Republicano de hoy el discurso que el Señor O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros del Gobierno español, pronunció en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y he visto con sorpresa, entre otras especies inexactas, que el Sr. O'Donnell vierte sobre el modo de juzgar á los hombres y las cosas de México, la siguiente notable frase. . . . « Juarez como mexicano tiene para mí una mancha de las que no se borran jamas: la de haber querido vender dos provincias de su patria á los Estados-Unidos. . . . » Esta acusacion, hecha por un alto funcionario de una nacion y en un acto dema-

siado serio y solemne, en que el hombre de Estado debe cuidar de que sus palabras lleven el sello de la verdad, de la justicia y de la buena fé, es de suma gravedad, porque pudiera sospecharse que por razon del puesto que ocupa posee documentos que comprueben su dicho, lo que no es cierto. Queda autorizado el Sr. O'Donnell para publicar las pruebas que tenga sobre este negocio. Entretanto cumple á mi honra manifestar que el Sr. O'Donnell se ha equivocado en el juicio que ha formado de mi conducta oficial; y yo autorizo á vd., señor redactor, para que desmienta la imputacion que con tanta injusticia se hace al primer jefe del Estado.—Soy de vd., señor redactor, su atento servidor.—Remito Juarez.»

« Desempeñamos de todo corazon el encargo que se nos hace en la carta que precede. Nuestro testimonio no añadirá nada de peso á la aseveracion noble y sincera del primer Magistrado de la República. Sin embargo, aprovechamos esta oportunidad para declarar que nos ha movido la conviccion más íntima al calificar de calumnia, en el rubro con que encabezamos estos renglones, lo que el jefe del gabinete español ha dicho en su discurso reciente ante las Córtes, aludiendo al actual Presidente de nuestra República. Una especie tan falsa en boca de personaje tan calificado, hace comprender hasta qué punto las difamaciones sistemáticas de la prensa y de los intrigantes han conseguido extraviar aun el criterio de las personas que tienen oportunidad y deber de estar bien informadas sobre los negocios de México.

«El discurso del mariscal O'Donnell, que da motivo á esta explicacion, lo da tambien para otras rectificaciones importantes. Consagrarémos á ellas uno de nuestros próximos artículos, y quizá aprovechemos la oportunidad para examinar hasta qué punto puede ser legitima la censura á nuestros gobiernos, por la manera con que ejerciten la soberanía de la República en lo relativo á la libre disposicion de su territorio. No es esto decir que no entre en nuestros principios el de conservar incólume la integridad de la Nacion; pero la susceptibilidad de nuestra independencia se resiente cuando vemos que se hace un crímen para México de lo que es cosa cuotidiana en las potencias europeas: que se nos lanza un anatema por el pretendido conato de ceder dos de nuestros Estados, y no se hace lo mismo por la cesion, v. g., de las dos provincias con cuya adquisicion se ha envanecido recientemente el emperador de los franceses en su discurso al abrirse la sesion legislativa. Nosotros somos más celosos de la integridad del territorio mexicano, que nuestros censores de allende los mares; pero no queremos que se invente para nuestro país un derecho público excepcional.

« Sea lo que fuere de la cuestion de derecho, abrigamos la conviccion más profunda, no solo de que el actual Gobierno de México no ha pensado jamas en enajenar una sola partícula de la República, sino de que la sola idea de tal acto ha sido siempre rechazada con repugnancia é indignacion por el actual encargado del Ejecutivo. Difícil es que en España pueda comprenderse el aspecto absurdo que, para los que conocemos al Presidente de la República y aun hemos estado asociados á sus actos oficiales, presenta la imputacion de que ha intentado enajenar el territorio nacional. Los que hemos visto cómo ha resistido sin vacilar al cebo tentador de ofertas que implicaban la salvacion del país en la crísis presente, solo porque entrañaban algun menoscabo de la soberanía nacional ó de los derechos que de ella derivan: los que saben, y son todos los mexicanos, que en esto hay una especie de preocupacion característica en el primer Magistrado de la República, podrian ver como despreciable, por inverosímil, la imputacion de que venimos hablando, si su autor y la ocasion en que la ha hecho no le dieran otro carácter. Esto pone de manifiesto, que no obstante haberse iluminado mucho en estos últimos tiempos la cuestion mexicana, quedan grandes errores por disipar v grandes verdades que sacar á luz.

«La susceptibilidad característica del Presidente de la República en la materia que tratamos, nos explica la presura con que, apenas llegadas las últimas noticias de Europa, se ha movido á hacer por sí mismo, y en carta de su propio puño, la explicacion que acabamos de insertar. En ella invita al Sr. mariscal O' Donnell á publicar los datos que haya tenido para atribuir al Presidente de México la intencion de enajenar parte de nuestro territorio, y nosotros estamos seguros de que esos datos nunca verán la luz, porque es imposible producir la prueba de lo que nunca ha acontecido. Esto lo sabe toda la República, y á no ser indigno en el Jefe de la Nacion apelar á testigos, habria podido invocar el testimonio de ocho millones de mexicanos.

«El Sr. mariscal O'Donnell reproduce, sin saberlo, una de esas calumnias que los enemigos personales del Presidente han ido á propagar á Europa, desengañados de que su carácter inverosímil y absurdo las hace de imposible circulacion en México. Alguna vez se ha intentado aquí mismo esgrimir esas armas contra la persona del jefe actual de la Nacion; pero una vindicacion victoriosa ha sido el resultado inmediato, y la opinion pública ha pagado su acostumbrado tributo á la justicia y confundido al calumniador.

Como una prueba de ello nos ha parecido oportuno reproducir un artículo que vió la luz en el Siglo XIX, en los primeros dias de Junio de 1861. ¹—M. M. Zamacona.

El general Forey al desembarcar en Veracruz, decia:
"Ce n'est au peuple mexicain que je viens faire la
"guerre, mais à un poigné d'hommes sans scrupule et
"sans conscience, qui ont foulé aux pieds le droit des
"gens gouvernent par un terreur sanguinaire, et pour
"se soutenir n'ont pas honte de vendre par lambeaux
"à l'etranger le territoire de leur pays."

Era natural que esa calumnia del jefe de la expedi-

¹ El artículo á que se referia el Sr. Zamacona lo insertarémos más adelante.

cion, de Napoleon III mejor dicho, pues fué este quien redactó la proclama de Forey, encontrase eco más tarde en el Cuerpo Legislativo frances, y fué allí, en efecto, donde Mr. Corta repitió (Abril 15 de 1865) la acusacion contra Juarez, asegurando que éste habia vendido á los Estados-Unidos el Estado de Sonora, en setenta y cinco millones de francos. Como debia suceder, aquel calumnioso aserto no tardó en ser desmentido, y lo desmintió el Sr. Romero el 2 de Mayo del mismo año, en carta que dirigió al Presidente de la Prensa Asociada de Nueva-York, y que se publicó entónces en los periódicos de aquella ciudad.

En el dictámen que presentó la comision nombrada por la Junta de Notables para resolver sobre la forma de Gobierno que debia darse á México, comisión que la componian D. Ignacio Aguilar, D. Joaquín Velazquez de Leon, D. Teófilo Marin y D. Cayetano Orozco, se decia: "El mundo sabe ya las tentativas hechas por el "Gobierno de Juarez en Veracruz y posteriormente en "México, para lograr un protectorado directo de los "Estados-Unidos, que habria dado muerte á nuestra "independencia."

Se ve, pues, que en todos tiempos y hasta en nuestros dias, los enemigos políticos de México, es decir, los reaccionarios y los partidarios del Imperio, han pretendido manchar la reputacion histórica de aquel gran ciudadano, atribuyéndole el pensamiento, y algo más, la gestion para vender á los americanos el territorio nacional.

El mismo *Diario Oficial del Imperio* del 26 de Junio de 1865, haciéndose eco, de mala fé, de lo que publicaba un periódico extranjero, decia hablando de Maximiliano: "su propio predecesor (Juarez), ofreció el "mismísimo territorio (Sonora), al Presidente Lin-"coln, por tres millones de libras esterlinas."

¡Pero qué tiene de extraño que especuladores extranjeros y aventureros trashumantes diesen así acogida á la calumnia, cuando hubo tambien mexicanos que acaso sin conviccion se encargaron de propalarla!

Fué uno de ellos el Lic. D. José María Aguirre, que en 1861 estuvo filiado entre los cincuenta y un representantes que pretendieron anular la eleccion del Presidente Juarez. El Sr. Aguirre formuló idéntico cargo contra Juarez; cargo que los mismos diputados de la oposicion pertenecientes á esa fraccion de los cincuenta y uno, reprobaron como inmerecido. El distinguido periodista D. Francisco Zarco, redactor en jefe del Siglo XIX, publicó con este motivo el notable artículo que reproducimos en seguida y que es el mismo de que hacia mencion en el suyo el Sr. Zamacona. Ese artículo revela dos verdades importantes: la resistencia de Juarez á solicitar el apoyo extranjero, aun contra la opinion de sus amigos y correligionarios, y lo infundado de la acusacion del diputado Aguirre.

Decia así el artículo de Zarco:

Una acusacion contra el Presidente de la República.

«El país entero recuerda sin duda las aflictivas circunstancias que rodearon al Gobierno constitucional en los primeros dias de su permanencia en Veracruz, cuando el desaliento reinaba en los puntos sometidos á la reaccion, donde en verdad los liberales no abundaban tanto como hoy. Era congojosa la situacion interior de la República, era desesperada su situacion exterior, despues de haber

sido reconocido el simulacro de poder que creó la faccion tacubayista, como gobierno legítimo del país, gracias á las intrigas y á los intereses de un diplomático europeo de individable memoria. Entónces se vió como una esperanza, como una ventaja, que el Gobierno constitucional lograra el ser reconocido por los Estados—Unidos de América, prometiéndose el partido liberal que el ascendiente moral de la vecina república, su interes mercantil y aun su apoyo físico, fueran auxiliares de la causa nacional y apresuraran el triunfo de los buenos principios.

« De esta aspiracion, que llegó á ser general en los liberales más patriotas é ilustrados, hubo uno que no participó de ella, que se negó abiertamente á llamar en su auxilio tropas extranjeras, ya fuesen del ejército regular de los Estados-Unidos, ya voluntarios que, al pisar el territorio mexicano, renunciasen á su nacionalidad, y recibieran, terminada la campaña, terrenos baldíos en que establecerse, en recompensa de los servicios que prestaran á su patria adoptiva. El hombre que creia que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligros para la independencia en este recurso extremo: el que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extraño auxilio habia de reconquistar su libertad y sus instituciones, fué el Presidente de la República; y gracias á su resistencia tenaz y obstinada entónces, fracasó la idea de todo tratado de gobierno á gobierno y de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida á la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de empréstitos, si para contratarlos habia cualquiera estipulacion que acarrease grandes compromisos internacionales.

«Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y es de una verdad auténtica é incontrovertible. El Sr. Juarez mereció entónces de muchos de sus amigos la calificacion de obstinado y pertinaz, que se repitió más tarde, cuando con el mismo teson se negó á aceptar la conciliacion con los reaccionarios y la mediacion de las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones inte-

riores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del Presidente: un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio, y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinion pública, y en que el pueblo por sí solo había de recobrar sus derechos sin la mengua del auxilio extranjero.

«Decimos que casi solo el Presidente rechazaba las ideas que entónces abrigaban muchos liberales, y al hablar así damos lo suyo á cada uno. Muchos jefes militares declaraban que era necesario el enganche de voluntarios extranjeros; otros querian que no solo vinieran tropas, sino tambien oficiales: el Sr. Lerdo de Tejada y el gobernador Zamora participaban de estas ideas que, lo decimos sin embozo, pues no tenemos la responsabilidad de nuestras opiniones, eran las nuestras en aquellas aciagas circunstancias. En vano se hacian instancias al Presidente; en vano se proponian las más estudiadas precauciones para no comprometer ni la independencia ni la dignidad de la República; en vano se combinaba la idea con otros proyectos, enlazándola con la necesidad de la colonizacion, de hacer efectiva la libertad de cultos, de mantener despues del triunfo un elemento de fuerza material que completara la pacificacion del país. El Sr. Juarez rechazó todas estas ideas, tuvo desavenencias hasta con muchos de sus amigos intimos; en su correspondencia contrarió siempre el provecto, y perseverando en la lucha los acontecimientos le han dado la razon, y gracias á él la República venció á sus opresores, sin más auxilio que sus propios recursos y el denodado esfuerzo de sus hijos. Existen multitud de cartas del Sr. Juarez que comprueban nuestros asertos.

a Estamos tan lejos de querer ahora formular un cargo contra los ciudadanos que pensaron en reclutar fuerza extranjera, que acabamos de decir que entre ellos nos contábamos nosotros mismos. Creiamos que este era el último arbitrio para el pronto restablecimiento de la paz; pero no se nos ocultaban sus inconvenientes, y hoy celebramos que la revolucion progresista en su triunfo se haya encontrado libre de tales inconvenientes.

«Era preciso referir lo que antecede, para expresar nuestro asombro al ver que en una de las últimas sesiones el Sr. diputado Aguirre hava acusado de traicion al Sr. Presidente de la República, recordando como un reproche la celebracion del tratado Ocampo-Mac-Lane, en el que si bien se hacian grandes concesiones á los Estados-Unidos, no se les ofrecian todas las ventajas que ellos solicitaban, como lo prueba que tal convencion no fué aprobada por el Senado americano. El texto del tratado, sea cual fuere su tenor, no es fundamento para hacer cargos al Presidente de México, pues es sabido que el derecho de introducir enmiendas y modificaciones existe hasta el momento de conceder la ratificacion. Por lo demas, las franquicias comerciales, el derecho de tránsito á tropas americanas en casos determinados, no envuelven un ataque á la independencia nacional, ni pueden justificar el cargo de traicion lanzado con ligereza por el diputado de Nuevo-Leon y Coahuila.

«No tenemos derecho para investigar cuáles sean las intenciones del Sr. diputado Aguirre. La conciencia es un sagrado que no podemos penetrar, y solo nos es dado juzgar de los hechos en lo que tienen de patente y de ostensible.

«En momentos críticos y solemnes para el país, no creemos prudente suscitar alarmas ni desconfianzas, ni pretender el desprestigio del insigne ciudadano cuyas virtudes republicanas, cuyo amor á la independencia, cuya adhesion sincera á las instituciones son indudables al país entero, y cuya constancia y entereza han contribuido más que nada al restablecimiento del régimen constitucional.

«Si en la pretendida cuestion presidencial, y decimos pretendida, porque en realidad de verdad no hay cuestion, cuando las leyes son claras y terminantes, como demostrarémos en breve, se pretende ensalzar á un candidato, para esto no es necesario deprimir al otro, ni desconocer los mil títulos que tiene al reconocimiento de sus conciudadanos.

«Pero sea de esto lo que fuere, la acusacion del Sr. Aguirre es un poco tardía y está en contradiccion con los elogios que hizo al Sr. Juarez en su discurso del dia de apertura de las sesiones, como presidente del Congreso. No se diga que la cortesía usual, que la urbanidad oficial exigian aquellas alabanzas: el presidente del Congreso solo estaba obligado á contestar en términos generales, y no tenia necesidad de aplaudir los actos del funcionario á quien ahora apellida traidor.

«El Sr. Aguirre, al comenzar las sesiones, fué de los que ofrecieron su apoyo al Ejecutivo para consolidar las instituciones, para sacar avante el régimen constitucional y pacificar al país. ¿Cómo creia que tan nobles miras cabian en el Magistrado á quien ahora apellida traidor?

«La eleccion del Sr. Aguirre para la presidencia de la Cámara, se tuvo por los conocedores en política y por el público en general, como un síntoma favorable al Ejecutivo, tanto que el nombre de su señoría sonó algo en las varias combinaciones que hubo para formar un gabinete parlamentario, y no creemos que el Sr. Aguirre hubiera entónces rehusado una cartera. ¿Habria consentido en servir al Presidente contra quien lanza el epíteto de traidor?

«Celebrarémos que el tratado Mac-Lane y todo el expediente relativo sean examinados por la representacion nacional, pues de tal exámen ha de resultar el triunfo de la verdad y la honra del funcionario que, en tres años de conflictos y peligros, ha sido el firme representante del principio de la legalidad.

« Pero este exámen solo puede servir para rectificar la opinion, si es que en ella han influido algo las palabras del Sr. Aguirre. La responsabilidad del Sr. Juarez es puramente de opinion, puesto que la Constitucion hace responsables á los funcionarios públicos, por actos consumados y no por actos que quedan en vía de ejecucion ni por simples opiniones.

¿Cómo sabe el Sr. Aguirre, cómo puede saber el jurado cuáles eran las intenciones del Sr. Juarez acerca del tratado Mac-Lane, cuáles las modificaciones que hubiera propuesto si se hubiera reanudado la negociacion, cuáles los artículos á que hubiera negado su ratificacion? Esta simple pregunta destruye todos los cargos y la esperanza ardoro-

samente expresada por algunos órganos de la prensa, de que este incidente basta para imposibilitar al actual depositario del Ejecutivo, de ascender á la presidencia constitucional de la República.

«Celebramos que el Sr. Ruiz, que era Ministro de Justicia cuando se negoció el tratado Mac-Lane, se haya apresurado á recoger las palabras del Sr. Aguirre y se haya propuesto desmentirlas solemnemente. En esto se interesa no solo la reputacion de los Sres. Juarez, Ruiz y demas miembros del Gobierno en aquella época, sino el decoro del partido liberal y la dignidad de la República, que no quedarian sin mancha si resultase que habian reconocido como centro de la unidad nacional á una camarilla de traidores. Estamos seguros de que el Sr. Melchor Ocampo no dejará pasar desapercibida esta ocurrencia, y que con la franqueza que lo caracteriza pondrá en claro los hechos todos.

«Hasta ahora el efecto de la acusacion ha sido contrario á las miras de su autor, á quien en verdad nos sorprende hoy encontrar entre los celosos defensores de las garantías individuales, pues recordamos que no le merecian mucho respeto cuando fué ministro del general Arista.

«El Congreso, en vez de alarmarse, en vez de desconfiar súbitamente del Jefe del Ejecutivo, acalló la acusacion, dándole un voto de confianza y aprobando en lo general la suspension de las garantías, con lo que robustece el poder y la autoridad del Presidente de la República.

«Penoso seria en esta ocasion tener que hacer un paralelo entre la vida pública del acusado y la del acusador. Veriamos entónces de qué lado se encuentra más firmeza de principios, más consecuencia política y más adhesion á las instituciones democráticas. Pero tan ingrata tarea es de todo punto inútil, cuando la acusacion de traicion proferida contra el Sr. Juarez no puede hallar eco en la opinion pública, que verá en este ciudadano á uno de los más esclarecidos é insignes patricios que han regido sus destinos.

« La opinion pública no puede vacilar entre el Sr. Juarez

y el autor del célebre decreto de 21 de Setiembre de 1852, que suprimió la libertad de la prensa. — Francisco Zarco. »

Aun en nuestros dias, aunque parezca mentira, se ha pretendido probar que Juarez vendió á los americanos, con motivo de un contrato de colonizacion, una parte del territorio nacional.....

Loraro, lo singular, lo incomprensible, es que al hombre que luchó sin descanso con tres naciones europeas, defendiendo siempre la integridad y autonomía de la Patria, sea al que se acuse de haber entrado en tratos indignos ya con un gobierno extranjero ó ya con empresas particulares de colonizacion, para vender la honra, el buen nombre y el territorio de México. Hay acusaciones tan absurdas, que no merecen, francamente, los honores de la refutacion.

Debe tenerse en cuenta para juzgar dignamente de la vida política de Juarez, que á pesar de lo sangriento y reñido de la lucha que México sostuvo contra el ejército frances y contra los mismos conservadores que se unieron al invasor, gracias á la energía de Juarez dignamente apoyada por el partido liberal, aquella guerra terminó sin que se perdiese ni una sola pulgada de territorio, ni hubiéramos tenido que reconocer indemnizacion ni deuda alguna al enemigo firmando con él un tratado de paz.

Véase como contraste lo que ha sucedido despues en la guerra colosal de Francia con Alemania: Francia perdió la Alsacia y la Lorena y tuvo que pagar á Alemania una indemnizacion de cinco mil millones de francos.—Italia en su guerra con Austria tuvo que ceder á Francia á Niza y la Saboya.

Esto no solo ha pasado en Europa: en América he-

mos visto lo que ha tenido que perder el Perú en su guerra con Chile.

Solo México, sin firmar arreglo alguno, sin conceder nada, sin escuchar siquiera al invasor, vió terminada la guerra sin haber sacrificado ni su honra, ni su dignidad, ni su independencia, ni la integridad de su territorio.

¡Y cuando eso ha pasado á nuestra vista, hay todavía quien crea, y si no lo cree lo dice: que Juarez pensó ceder á los americanos una parte del territorio nacional!....

Ante una acusacion que por repetida ha llegado á ser pueril; ante ese empeño infructuoso por manchar la reputacion inmaculada del patriota Benito Juarez, tenemes que exclamar con el mismo César Cantú: "La conciencia exige que el acusador pruebe el fundamento de sus cargos, y aquí en vano pide el acusado LA PRUEBA, EL DOCUMENTO, EL JURADO DE HONOR."

Pero la verdad se impone por sí misma de tal modo y con tanta fuerza aun á los más ofuscados por el error ó dominados por la pasion, que el mismo César Cantú, en su biografía de Maximiliano, reconoce que "Juarez, ex-presidente de la República, era.... EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NACIONAL." Conveniente parece mencionar esta confesion hecha por un amigo personal de Maximiliano y condecorado por éste con la Orden de Guadalupe, ya que tantas veces han dicho los partidarios del Imperio que Juarez era el Jefe de los bandidos y que con una minoría opresora imponia su voluntad, sin haber contado jamas con el apoyo de la Nacion.

Reconoce tambien César Cantú que "aquella guerra (la de México), era profundamente impopular en Francia, pero muy favorable á la casa de banca de Jecker," lo cual pone á Maximiliano en un mal predicamento, haciéndole aparecer como instrumento ó cómplice de aquella escandalosa especulacion, en que tanto figuraron con Jecker, el mismo Napoleon III y el duque de Morny.

En cambio añade el historiador italiano: "Forey y Bazaine alcanzaron fáciles triunfos y tomaron á Puebla y á México," y ni una palabra dice de la accion del cinco de Mayo, ni menciona siquiera el nombre de Laurencez. No es así como se escribe la historia; y trabajo cuesta creer que César Cantú pague tributo semejante á las debilidades humanas, en presencia de sus mismos contemporáneos y hablando de acontecimientos que tanto ruido hicieron en el mundo, por su grandísima importancia y por su inmensa significacion.

En un libro titulado "La Lombardia en el Siglo XVI," César Cantú dijo lo siguiente, que nosotros recogemos y aceptamos como la mejor defensa de México y del inmortal Juarez: "¿CUÁNDO SE HA VISTO QUE EL SOFISMA Y LAS BAYONETAS PREVALECIESEN SOBRE LA FUERZA DE LA VERDAD, QUE ES LA MAS IRRESISTIBLE DE LAS FUERZAS?"

¿Cómo explicarse en quien tan rectamente piensa y formula tan magnífico axioma, los errores que su historia contiene respecto de hechos que palpitan aún y han sido ya juzgados en Europa con toda exactitud por inteligencias verdaderamente imparciales?

La contestacion que tiene esta pregunta parecerá hasta natural á nuestros lectores, si tienen en cuenta las circunstancias que vamos á mencionar.

César Cantú tenia setenta y dos años de edad cuan-

do publicó en 1879 la primera edicion de su obra, en cuyo prólogo dijo con honrada franqueza: "Describo un pasado que data de ayer: la concision ME OBLIGA Á AMONTONAR ASERTOS SIN PRUEBAS ni juicios personales."

No es extraño que escribiendo así, SIN PRUEBAS (y él mismo lo confiesa), César Cantú incurra en tantos errores al hablar de México y de Juarez.

Demostrado así que el campeon de la Reforma, que fué además uno de los más prominentes defensores de la Independencia é integridad de México, estuvo muy lejos de vender ó hipotecar ni una sola pulgada del territorio nacional; veamos ahora dónde estaban y quiénes eran los que verdaderamente quisieron apoderarse de Sonora, con el pomposo aparato de volver á la raza latina su fuerza y su prestigio al otro lado del Océano.

Para dar á conocer esos detalles al mismo César Cantú, que parece ignorarlos, nos servirá de texto preferente una obra de D. Francisco de Arrangoiz, autor nada sospechoso por cierto al partido conservador, y que fué á mayor abundamiento, servidor de Maximiliano y aliado del invasor.

En su obra titulada *México desde 1808 hasta 1867.*Madrid, 1872, tomo III, encontramos las páginas que siguen:

- «Pág. 143.—No buscábamos ni la conquista ni establecimientos coloniales, dice el Ministro de Negocios Extranjeros, cuando uno de los objetos de la intervencion, el primero en el ánimo de Napoleon, fué apoderarse del Estado de Sonora, establecimiento colonial que habria sido una adquisicion grande y utilísima para Francia.»
- «Pág. 153. Desde que se vió el buen éxito de la expedicion, empezaron en Paris los proyectos de negocios,

y muchos, entre ellos altos personajes de los que más se habian opuesto á la expedicion, y criticado más severamente á Napoleon, fueron los primeros que quisieron aprovecharse de sus triunfos. Las minas de Sonora eran el negocio que tenia más aficionados: ignoraban éstos, como ignoraban entónces los mexicanos, que Napoleon habia tomado sus medidas para convertir en colonia francesa aquel rico Estado; provecto que en parte abandonó más tarde, porque comprendió S. M., sin duda, todos los inconvenientes que presentaba, y se limitó á que hiciera un tratado en México, con Almonte y Salas, M. de Montholon, sucesor del Conde de Saligny, por el cual se concedian á Francia privilegios que estaban en abierta oposicion con las leves de México sobre minería: privilegios que eran una cesion encubierta de Sonora á Francia; pero tampoco se llevó á cabo.

« Pocas semanas ántes de que se hiciera en México el tratado, presentó otro proyecto sobre aquel Estado el doctor Gwin, emigrado del Sud de los Estados-Unidos, residente en Paris, para colonizarlo con algunos miles de familias de los Estados confederados. Segun el proyecto, habian de gobernarse á su guisa, independientes de hecho del Gobierno de México; se solicitaba la aprobacion del Archiduque, que era indispensable, á cuyo efecto le escribió el doctor valiéndose para que recomendara el proyecto, del Sr. Gutierrez de Estrada quien accedió, alucinado sin duda, con la idea de llevar á México enemigos de los Estados-Unidos y una raza enérgica. »

« Págs. 178 á 180. — A los pocos dias de haberse sabido en Paris el conflicto del Arzobispo con Almente y Salas, corrió la voz de que se iba á entregar á su suerte el nuevo Imperio, quedándose Francia con Sonora en pago de la deuda. El tiempo ha venicia de monstrar que tuvo fundado orígen aquel rumor, pues el Sr. L. Debrauz de Saldapenna, director de Le Memorial Diplomatique, como he dicho ántes, antiguo confidente de Maximiliano, en una larga carta de 14 de Julio de 1865, que he leido, en que recorda-

ba á Maximiliano los servicios que habia prestado á S. M., decia: « que M. Drouyn de Lhuys sabia, puesto que él mismo propuso al Emperador de los franceses, que le concediera (á M. Debrauz) la penosa mision en Diciembre de 1863, cuando la gran mayoría del Gabinete, en vista del conflicto que habia surgido entre el mariscal Bazaine y el Arzobispo de México, insistia en que se entregara México á su suerte despues de haber ocupado á Sonora á título de garanta, que él habia emprendido, aunque estaba enfermo, el viaje á Miramar. Que ni el Sr. Gutierrez de Estrada ni el Sr. Hidalgo, se habian atrevido á ir á presentarle á Maximiliano una especie de ultimatum, para que dispusiera su viaje en el término de dos ó tres meses, ó abandonara su candidatura.

«No es cierto que á Hidalgo se le propusiera ir á Miramar con tan desagradable mision: como los demas mexicanos, solo oyó el rumor de lo que se trataba, y no le dió crédito. Dándolo yo entero, como creo que lo merece, á la carta de M. Debrauz de Saldapenna, llamo la atencion del lector sobre lo que está puesto en cursiva, para recordarle lo que he dicho de Sonora: que lo tenga presente para lo que habré de referir todavía respecto de proyectos para que México perdiera aquel rico Estado, y para que se vea que no todos los personajes franceses que estaban en favor de la intervencion, se ocupaban de que la raza latina del otro lado del Océano recobrara su fuerza y su prestigio: querian negocios y minas del otro lado del Océano.

«Personas de respetabilidad me han referido que el general Miramon no tenia la más mínima duda de las pretensiones de Francia para hacerse de Sonora. «Porque, les dijo Miramon, cuando él emigró, acabando de dejar la presidencia por el triunfo de los juaristas en Calpulalpan, el 23 de Diciembre de 1860, apenas habia llegado á Paris fué á verlo desde su quinta M. de Morny, y con frases muy cariñosas le propuso la venta á Francia de Sonora y la Baja—California, » á lo cual contestó Miramon: « que aun cuando habia sido presidente con facultades omnúmodas, ya no era nada en aquellos momentos. » Replicó M. de Morny: « que

se procuraria buscar una formula que obviara este inconveniente, siempre que Miramon accediera á las miras de Francia. Entónces Miramon puso término á la conversacion, manifestando á M. de Morny: «que si sus actos pudieran tener algun valor todavía, no habia de emplearlos en perjuicio de su patria. » Tal vez fuera esta conversacion la causa del desvío con que el gobierno frances trató á Miramon, á pesar de haber sido presidente, pedido la intervencion y ser jefe de los conservadores, y del empeño de alejarle de México que tuvo el general Bazaine, el cual temeria que por su prestigio fuera Miramon un obstáculo para realizar las miras de Francia sobre Sonora ó apoyar al Dr. Gwin. »

Habla despues de los artículos adicionales secretos de la Convencion celebrada entre Napoleon III y Maximiliano, y dice:

« Pág. 204. El artículo quinto está ambiguo: redactado por el gobierno frances, se tuvo cuidado de no expresar
que, en igualdad de grados, por deferencia y por política,
mandara en jefe el frances; y en habiendo un jefe ú oficial
de grado superior, tomara el mando este, fuera mexicano
ó frances. Fundados en este artículo quisieron siempre
mandar los franceses á sus superiores mexicanos: que los
coroneles de estos estuvieran subordinados á capitanes
franceses, etc.

«El artículo primero de los adicionales secretos manifiesta claramente que sin cuidarse de los principios conservadores, engañando á las personas que componian aquel partido, burlándose de los monárquicos y atendiendo únicamente Napoleon y Maximiliano, cada uno á sus proyectos particulares, se habian tomado por ambos soberanos resoluciones contrarias á la opinion del país, en las cuestiones más graves y trascendentales. Maximiliano se prestó á las indicaciones de Napoleon, porque convenian á sus proyectos ambiciosos respecto de Austria; y engañaba á Napoleon, haciéndole creer que aceptaba de buena fé el

trono de México, cuando solo queria que le sirviera de teatro de estreno para darse á conocer á los ultraliberales austriacos. El artículo de que me ocupo comprendia todo lo actuado por los generales Almonte y Salas en el negocio de los pagarés, el tratado sobre Sonora y la concesion del Banco.»

«Pág. 279. No habia abandonado Mr. Gwin su proyecto de colonizacion de Sonora: á fin de poder llevarlo á cabo. vió nuevamente y pidió su cooperacion á Napoleon: y aunque segun el despacho de Hidalgo, de 30 de Abril del año anterior, decia Mr. Drouvn de Lhuvs que no le daba el proyecto de Mr. Gwin para recomendárselo, sino con el objeto único de que tuviera conocimiento el Gobierno mexicano, Napoleon le recomendó al general Bazaine, por medio de Mr. Conti, Secretario de S. M., que protegiera los planes de Mr. Gwin. Habiéndose hecho pública en la capital la recomendacion de proyecto tan funesto para el Imperio, lo atacó vivamente la prensa, y muy particularmente los periódicos satíricos. La Orquesta, La Sombra, La Cuchara, El Buscapié y Los Espejuelos del Diablo, cuvos directores fueron reducidos á prision el 22 de Marzo, por órden del Mariscal Bazaine, fundándose malamente el jefe frances para tan arbitraria medida, en que estaba vigente el decreto de Noviembre de 1863, declarando el estado de sitio.»

«Pág. 281. En ninguna materia se han cometido más absurdos durante el Imperio que en los proyectos de colonizacion. Se queria hacer recobrar á la raza latina, al otro lado del Océano, su fuerza y su prestigio, poner un dique al torrente invasor de los Estados-Unidos, y vemos que el mismo Napoleon favorecia los proyectos del Dr. Gwin para llevar á México, á las provincias más distantes de su capital y en donde menos podia hacer sentir su fuerza el Gobierno, una colonizacion de la raza invasora: que por consiguiente la facilitaba los medios de continuar su marcha, de someter á la raza latina, de exterminar á la india.

« Ni se trataba siquiera de que se enviaran algunas familías mexicanas, españolas y francesas; la colonizacion de Gwin habia de ser exclusivamente de gente de los Estados-Unidos, protestantes como él. » 1

Hubo, en efecto, funcionarios que no tuvieron vergüenza, como decia Forey, de proponer la venta de Sonora como una compensacion á la proteccion generosa dada por Napoleon III al Imperio: el mundo supo, en efecto, las tentativas hechas para asegurar despues un protectorado directo de la Francia, y no faltaron quienes quisieran llevar la mancha, segun la frase del general O'Donnell, de ceder una provincia mexicana á título de gratuita garantía en combinaciones financieras de cierto género; pero entre esos hombres que así perdieron la vergüenza y así mancharon su reputacion, no hay que confundir á D. Benito Juarez, si ha de ser la historia, la narracion desapasionada de los acontecimientos y el espejo de la verdad. Los nombres y la

1 Todos los párrafos copiados están tomados, al pié de la letra, de la última obra de D. Francisco de P. Arrangoiz, que tiene por título: "México desde 1808 hasta 1867." — Madrid. — 1872.

Sobre los proyectos de ceder á Francia el Estado de Sonora, puede verse tambien la obra titulada DOCUMENTOS OFICIALES RECOGIDOS EN LA SECRETARÍA PRIVADA DE MAXIMILIANO. Historia de la intervencion francesa en México por E. Lefevre. — Bruselas y Londres, 1869.— Tomo II. cap. VI.

Pueden consultarse asimismo las REVISTAS HISTÓRICAS SOBRE LA INTERVENCION PRANCESA EN MÉXICO, por José María Iglesias.— México, 1869.—Y leer cuanto sobre esas maquinaciones se ha publicado más tarde en la Correspondencia de La Legacion Mexicana EN Washinoton.—México. 1871.—Tomo V.

Por último, y ya que hablamos de cesion de territorio, no estará de más recomendar á nuestros lectores el precioso documento publicado por la Gaeta del Liane, en su número correspondiente al 27 de Julio de 1885. Segun aparece en ese documento, el general Santa-Anna propuso á los Estados-Unidos la venta de cualquiera porcion ó porciones del territorio de México, comissionando para hacer el negocio, mediante por supuesto un buen corretaje, á un tal Gabor Naphegy, que era entónces su apoderado, ministro ó cosa por el estilo, pues no se comprende fácilmente qué significacion tenía en realidad aquella oscura personalidad.

nacionalidad de esos hombres, los revela claramente D. Francisco de Arrangoiz.

El patriotismo de Juarez y la decision y el valor del partido nacional que le ayudaba, salvaron entónces no solo á Sonora, sino á todo el territorio de la República, seriamente amenazado por la complacencia servil de los que trajeron y ayudaron al invasor.

Estos son los hechos históricos en los cuales brilla la personalidad de Juarez en todo su patriotismo y amor á la Independencia é integridad de su país: pasemos ahora á tratar de las acusaciones absurdas que le dirige César Cantú, con motivo de la entrega del cadáver de Maximiliano.

1 Como una confirmacion más á lo dicho en estas últimas páginas, podemos añadir que el Sr. Romero, Ministro de México en Washington, en nota oficial dirigida al Gobierno Mexicano en Chihuahua, el 19 de Enero de 1865, le hablaba ya de los proyectos atribuidos entónces á Maximiliano de enajenar á favor de Francia una gran parte del territorio nacional. El mismo Sr. Romero con fecha 6 de Febrero de 1865, dirigió al secretario William H. Seward una protesta "contra la cesión que el ex-Archiduque de Austria Fernando Maximiliano ha hecho 6 está para hacer, al Gobierno frances, de varios de los Estados de la República Mexicana."

Sobre los proyectos de Napoleon, Maximiliano y sus partidarios y agentes, relativos á cesion de territorio, disfrazados más tarde con la proyectada colonizacion de Mr. Gwin, puede consultarse al tomo V de la "Correspondencia de la Legacion Mexicana en Washington," que contiene datos y pormenores de grandísims importancia respecto de aquellos acontecimientos.

Lo del cadáver de Maximiliano.

A imputacion calumniosa de que JUAREZ habia entregado por dinero el cadáver de Maximilia-no, apareció por la primera vez en "Le Memorial Diplomatique," periódico que recibia, como todos saben, sus inspiraciones del mismo Napoleon III. Esta calumnia encontró fácil acogida en la obra que algun tiempo despues dió á luz el príncipe Salm-Salm, con el título de "Memorias sobre Querétaro y Maximiliano," y desde entónces ha servido de tema favorito á cuantos escritores apasionados ó vendidos, han pretentido inútilmeute eclipsar la gloria de Juarez. Solo añadirémos que el Sr. Debrauz de Saldapenna, redactor en jefe de aquel periódico, fué el mismo que tuvo el encargo de Napoleon III de gestionar más tarde la adquisicion de Sonora, como habrán visto nuestros lectores en los párrafos ántes citados de la obra del Sr. Arrangoiz; y que el príncipe de Salm-Salm, hecho prisionero en Querétaro, debió la vida á la magnanimidad de Juarez.

Un historiador de la talla de César Cantú, obrando como debió hacerlo, con entera imparcialidad, no estaba autorizado para formular ese grave cargo contra la reputacion histórica y la honradez personal de Juarez, apoyado solamente en las aseveraciones de aquellos dos escritores, cuando tan fácil le hubiera sido conocer la verdad consultando los documentos oficiales que así en América como en Europa se publicaron hace diez y ocho años.

En este punto aparecen más leales, más sinceros y más caballerosos los adversarios políticos de Juarez, que el juicio sereno de la historia que debia reflejar la imparcialidad de César Cantú. "La Voz de México," uno de los órganos más reconocidos como partidarios del Imperio de Maximiliano, con motivo de las inexactitudes del historiador italiano, relativas al cadáver del infortunado Archiduque, dijo en su número correspondiente al dia 27 de Junio de 1885 lo que copiamos en seguida:

"El cadáver del emperador Maximiliano y el Go-"bierno de D. Benito Juarez .- Difícil es á un histo-"riador no incurrir en algun error histórico por mucho "que sea su respeto á la verdad, vasta su instruccion, "claro su criterio y ardiente su afan por presentar los "hechos de la manera que pasaron. Precisado á valerse "de lo consignado por personas á quienes se considera d'iniciadas en los asuntos de gabinete, relativos á los su-"cesos que refieren, alguna vez tiene que incurrir en "error, por más que la fuente en que beba sea general-"mente buena.--Esto le ha sucedido al respetable his-"toriador César Cantú, justamente apreciado en el mun-"do literario, en uno de los puntos pertenecientes á la "historia de México, y referente al cadáver del Empe-"rador Maximiliano.-Siguiendo lo que dijo toda la "prensa europea, tomándolo del autorizado periódico

"Le Memorial Diplomatique, que se consideraba como "órgano semioficial del Gobierno de Napoleon III, el "laborioso historiador César Cantú ha asentado en su "última obra, que el gobierno de D. Benito Juarez exi-"gió del Emperador de Austria, hermano del Empe-"rador Maximiliano, una suma de dinero para entregar "el cadáver de éste al distinguido personaje que habia en-"viado por el cuerpo del fusilado monarca. Pero no solo "en los periódicos, sino tambien en algunas obras es-"critas por diversos individuos extranjeros que forma-"ron parte del ejército frances intervencionista, vió el "expresado historiador lo mismo, contándose entre esas "obras la denominada "Memorias sobre Querétaro y "Maximiliano," escrita por el príncipe D. Félix de "Salm-Salm, que fué hecho prisionero en Querétaro, "en la cual asienta que el cadáver del Emperador "lo "guardó el gobierno republicano para una especulacion "baja."—César Cantú no tenia motivo para dudar de "la noticia que veia escrita por personajes que habian "estado al servicio de Maximiliano, ni de la consignada "por toda la prensa europea, y asentó un error que la "justicia y la imparcialidad reclaman que se rectifique "en obseguio de la verdad histórica. 1 Deseando noso-"tros dar á cada uno lo que le corresponde, copiamos "en seguida lo que dice en su historia general de Mé-"xico D. Niceto de Zamacois, desmintiendo la falsa y

¹ No estamos de acuerdo con La Voz de México en lo que dice querieacion disculpar a César Cantú. Por grande que hubiera sido la circulacion que tuvieran en Europa el periódico de Saldapenna y el libro de Salm – Salm ; por mucho que se hubiera repetido en la prensa europea la calumnia contra Juarez, deber era, y deber sagrado del historiador italiano, consultar de toda preferencia, antes de escribir, los documentos oficiales que aquí se publicaron, y que le hubieran puesto en camino de llegar sin tropiezos al conocimiento de la verdad. El Diario

"ofensiva inculpacion hecha por el príncipe de Salm"Salm, y manifestando que NUNCA el gobierno de D.
"Benito Juarez exigió dinero por el cadáver de Ma"ximiliano. Hé aquí cómo se expresa el Sr. Zamacois
"en el tomo XVIII, capítulos XX y XXI de su refe"rida obra, escrita con la mayor imparcialidad y en
"que se vindica á México de inmerecidos cargos hechos
"por varios escritores extranjeros más apasionados
"que justos y más injustos que reflexivos."

Despues de reproducir "La Voz de México" lo que expone con marcada exactitud el Sr. Zamacois, concluye así el periódico citado: "Como se ve en lo referido "por nuestro amigo D. Niceto de Zamacois en su últi- "ma obra "Historia general de México," el gobierno "de D. Benito Juarez guardó con el cadáver del Em- "perador Maximiliano, LAS MAS DISTINGUIDAS CON- "SIDERACIONES, y se mostró atento, desinteresado y "afable con el personaje enviado por el Emperador de "Austria para llevar el cuerpo de su desgraciado her- "mano.—Estos son los hechos.—La verdad ante "Todo."

Honra altamente á "La Voz de México" este rasgo de justicia y de tributo á la verdad.

Era preciso desconocer completamente la personalidad de JUAREZ, sus notables antecedentes, su desinteres y su probidad inmaculada, para atribuirle el pen-

Opicial del Gobierno de Máxico, al publicar (Setiembre 9 de 1867) los documentos referentes á la entrega del cadáver de Maximiliano, decia, y decia bien, que ellos (los documentos) domienten los comentarios absurdos y torpes de la prensa extranjera, etc. ¿Por qué no consultó César Cantá esos documentos? ¿Por qué prefiró reproducir, sin correctivo de ninguna especie, escritos apasionados, datos falsos y cargos injustos, que precisamente por su mismo origen debieron, cuando menos, parecerles ospechosos ?

samiento siquiera de ponerle precio á la entrega del cadáver de Maximiliano.

Gobernador del Estado de Oaxaca, Diputado al Congreso de la Union, Presidente de la Suprema Corte, Secretario de Estado y Presidente de la República, JUAREZ fué siempre el representante de la Reforma, el apoyo de la Constitucion y el Jefe del gran partido nacional. En el largo período de su agitada vida pública, se distinguió siempre por su honradez, por la sencillez de sus costumbres, que le mereció el elogio que hizo de su persona el general Prim llamándole el modesto Presidente de frac negro, frase que tanto repitió entónces la prensa europea. El hombre por cuyas manos pasaron los millones de la Reforma, cuyas riquezas vió con indiferencia, era incapaz de especular con un cadáver, aunque éste fuera el de un archiduque de Austria.

"El cadáver de Maximiliano, — dice el Sr. Zama-"cois, — estaba vestido de negro y acostado sobre almo-"hadas de terciopelo, en un ataud de palo de rosa, tra-"bajado de una manera elegante que revelaba el buen "gusto y la laboriosidad del constructor."

Así trató los restos mortales del Archiduque la oligarquía sin honra y sin entrañas de que habla César Cantú.

La caja en que se depositó el cadáver, es la misma en que el Archiduque duerme todavía hoy el sueño de la muerte en el convento de Capuchinas de Viena, que es el panteon de su familia, y basta esta circunstancia para demostrar que no creyeron sus deudos que era preciso darle caja mejor.

Los títulos que tiene D. BENITO JUAREZ á la alta estimacion de los mexicanos, y lo respetable que debe

ser su memoria injustamente calumniada en esas apreciaciones del historiador César Cantú, determinaron al Presidente de la República á disponer la presente publicacion en la cual queda demostrado:

- 1º Que Juarez no hizo trato alguno con los Estados-Unidos, vendiendo, cediendo ó empeñando ni á Sonora ni á ningun otro Estado ó territorio de la República.
- 2º Que fué de todo punto falsa la aseveracion absurda acogida por César Cantú, de que Juarez y su gobierno vendieron el cadáver de Maximiliano.

Podrá decirse todavía lo que se quiera, bajo la inspiracion del ódio político: pero ya saben todos cuál es la verdad histórica en lo referente á esos actos del inmortal BENITO JUAREZ.

Veamos ahora los documentos oficiales relativos á la entrega del cadáver de Maximiliano, que como dijimos en otro lugar, pudo haber consultado el historiador italiano, si queria saber la verdad, y que aquí se publicaron desde 1867.

¿Rectificarán los escritores europeos el error en que incurrieron al hablar de México y de Juarez, demostrando así que obraron sin malicia y solo por ignorancia, al acoger y propalar tan absurdas acusaciones?

En tres idiomas mandarémos á Europa el opúsculo que llevará estos renglones, y no tendrán excusa por cierto esos escritores, si en las próximas ediciones de

¹ El traductor español de la obra de César Cantú al ver los insultos que aquel prodiga al pueblo mexicano, á sus hombres públicos, á
su ejército, etc., no pudo menos que poner en una nota las palabras
que copiamos en esguida: "Esta manera de denigrar á todo un pueblo—
dice—no es disculpable, ni siquiera alegando como circunstancia atenuante el ajecto del historindor. Acia el engañado Archiduque."

sus libros, no refieren á fuer de imparciales como cumple á su deber, la verdad de los acontecimientos.

Que todavía hoy hay en Europa, como hubo siempre, grandísima ignorancia respecto de los hombres y las cosas de este país, ya lo dijo D. José María Luis Mora desde 1836, y lo repitió D. Lorenzo Zavala en 1845; pero no puede alegarse ahora esa ignorancia para explicar el error, cuando tanta publicidad tuvieron y hace tantos años, los comprobantes incontestables que insertamos en seguida.

Vea el historiador italiano lo que dicen esos comprobantes:

« Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República. Tomo I, núm. 21, correspondiente al lúnes 9 de Setiembre de 1867.—La mision del vice—almirante Tegetthoff.—Publicamos á continuacion todos los documentos oficiales relativos á la mision del vice—almirante Tegetthoff y á las diversas gestiones que se han hecho cerca del Supremo Gobierno, para que permita la traslacion á Europa, del cadáver del Archiduque Fernando Maximiliano. Por estos documentos se comprenderá cuál ha sido desde un principio el pensamiento del Gobierno, que no ha dado á este negocio sino la importancia que realmente tiene. Ellos desmiente tambien los comentarios absurdos y torpes de la prensa extranjera, á la vez que algunas apreciaciones ligeras de la prensa nacional.»

«Telégrama. — De Veracruz á México. — Recibido en México el 26 de Agosto de 1867, á las siete y veintinueve minutos de la noche. — C. Ministro de la Guerra. — El almirante austriaco Tegetthoff llegó esta mañana á Sacrificios en el vapor de guerra de su nacion «Elizabeth.» Ha mandado un recado á esta comandancia militar, manifestando que desea pasar á esa capital, para recabar del Supremo Gobierno el permiso de llevarse el cadáver de Maxi-

miliano. Deseo saber si debo impedir que vaya á México. — Zérega. »

«Telégrama. — Ministerio de Guerra y Marina. — México, Agosto 26 de 1867. — C. Comandante militar de Veracruz. — Se ha impuesto el C. Presidente de la República de que ha llegado á ese puerto el almirante Tegetthoff y que desea pasar á esta capital. Puede vd. dejarlo pasar sin obstáculo. — Mejía. »

«Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion. — México, Setiembre 6 de 1867. — MEMORANDUM. — Los Sres. D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martinez de la Torre, que fueron defensores del Archiduque Maximiliano de Austria, ocurrieron á este Ministerio ayer, manifestando que el Sr. vice-almirante Tegetthoff, de la marina austriaca, había venido á México y deseaba tener una conferencia con el Ministro de Relaciones.

«A la hora designada de hoy se presentó el Sr. vicealmirante, acompañado de los Sres. Riva Palacio y Martinez de la Torre.

«El Sr. vice-almirante manifestó: que habia venido á México con el objeto de pedir al Gobierno de la República que le permitiese llevar á Austria los restos mortales del Archiduque Maximiliano.

«El Ministro de Relaciones contestó: que someteria la peticion al Sr. Presidente de la República, y que para tomarla en consideracion deseaba que el señor vice-almirante se sirviera decir el carácter con que la hacia.

« El señor vice-almirante dijo: que al determinarse su venida á México, se habia considerado que podria parecer mejor al Gobierno de la República que no viniese con una mision oficial del Gobierno de Austria, sino solo con un encargo privado de familia, la que por los sentimientos naturales de afecto y piedad, deseaba tener los restos mortales del Archiduque. Que por esta consideracion solo habia vonido con un encargo privado de la Sra. Madre del Archiduque y de su hermano S. M. el Emperador de Austria.

- « Por una indicacion del Ministro de Relaciones el señor vice-almirante se sirvió tambien manifestar: que no traia algun documento escrito, y que solo habia recibido verbalmente el encargo de la familia del Archiduque. Añadió el señor vice-almirante, que si era necesario estaria dispuesto á manifestar por escrito que habia venido con ese encargo.
- «El Ministro de Relaciones repitió: que someteria la peticion al Sr. Presidente de la República, y que al dia siguiente podria comunicar su resolucion.—*Lerdo de Tejada.*»
- « México, Setiembre 4 de 1867. Hoy volvió al Ministerio el vice-almirante Tegetthoff acompañado de los Sres. Riva Palacio v Martinez de la Torre.
- « El Ministro de Relaciones manifestó al Sr. Tegetthoff lo siguiente:
- « Que antes pidieron el permiso de llevar los restos mortales del Archiduque, el Sr. Baron de Lago, que funcionó cerca de él como encargado de negocios de Austria, el Sr. Baron de Magnus, que funcionó tambien cerca de él como Ministro de Prusia, y el Sr. Dr. Basch, médico particular del Archiduque.
- « Que el Gobierno contestó á los tres que tenia motivos para no poder acceder á su peticion. Se contestó así, porque el Gobierno ha creido de su deber, que para resolver si se permite trasladar á Austria el cadáver del Archiduque, es necesario que pueda tomarse en consideracion, ó un acto oficial del Gobierno de Austria, ó un acto expreso de la familia del Archiduque pidiendo el cadáver al Gobierno de la República.
- « Que si bien el Sr. vice-almirante Tegetthoff, por su posicion social en Austria y por sus circunstancias personales es digno de la consideracion del Gobierno de México, no se puede resolver que se le permita llevar el cadáver del Archiduque, supuesto que no ha traido ningun documento en que se llene alguno de aquellos dos requisitos, necesarios en el caso.
 - «Y que el Sr. Presidente ha autorizado al Ministro de

Relaciones para poder decir al Sr. vice-almirante Tegetthoff, que cuando se llene alguno de los dos requisitos, bien
por un acto oficial del Gobierno de Austria, ó bien por un
acto expreso de la familia pidiende el cadáver del Archiduque, el Gobierno de la República estará dispuesto á permitir que se traslade á Austria, atendiendo á los sentimientos naturales de piedad por que se haga la peticion. Que
ya dispuso el Gobierno oportunamente que el cadáver fuese embalsamado, y que se depositase y se conserve con el
cuidado y decoro que merece un cadáver, por los mismos
naturales sentimientos de piedad. — Lerdo de Tejada.»

«Telégrama. — San Luis Potosí, Junio 18 de 1867. — A las nueve de la mañana. — C. general Mariano Escobedo. — Querétaro. — Se ha pedido al Gobierno, que una vez que se verifique la ejecucion de Maximiliano, permitiera disponer del cadáver para llevarlo á Europa.

«No se ha concedido esto; pero con motivo de tal peticion, el C. Presidente de la República ha acordado que se sirva vd. proceder conforme á las instrucciones siguientes:

«Primera. Una vez que se verifique la ejecucion de los sentenciados, si los deudos de D. M. Miramon y D. T. Mejía piden disponer de los cadáveres, permitirá vd. que desde luego puedan disponer libremente de ellos.

« Segunda. Solo vd. dispondrá lo conveniente respecto del cadáver de Maximiliano, rehusando que pueda disponer algo cualquiera otra persona.

«Tercera. Oportunamente mandará vd. hacer cajas de zinc y madera, para guardar de un modo conveniente el cadáver de Maximiliano, y tambien para los de D. M. Miramon y D. T. Méjía, si no los piden sus deudos.

«Cuarta. Si alguno pidiere que se le permita embalsamar ó inyectar el cadáver de Maximiliano, ó hacer alguna otra cosa que no tenga inconveniente, rehusará vd. que lo disponga otra persona, pero en tal caso vd. lo dispondrá, previniendo que, sin rehusarse la presencia de extranjeros, se haga por mexicanos de la confianza de vd., y que todo se haga de un modo conveniente, por cuenta del Gobierno. « Quinta. Una vez que se verifique la ejecucion, prevendrá vd. que desde luego se cuide del cadáver de Maximiliano y tambien de los otros, si no los piden sus deudos, con el decoro que corresponde despues que se ha cumplido la justicia.

«Sexta. Dispondrá que el cadáver de Maximiliano se deposite en lugar conveniente y seguro, bajo la vigilancia de la autoridad.

«Sétima. Para el depósito del cadáver de Maximiliano y de los otros, si no los piden sus deudos, encargará vd. que se hagan los actos religiosos acostumbrados.—*Lerdo de Tejada*.»

« Telégrama. — De Tacubaya para San Luis Potosí. — Depositado en Tacubaya el 19 de Junio de 1867. — Recibido en Potosí á las nueve horas veinticinco minutos de la noche, el 20 de Junio. — C. Presidente. — Ruego á vd. concederme el cadáver de Maximiliano para conducirlo á Europa. — Baron de Lago.»

«Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 20 de 1867.—A las diez y quince minutos de la noche.—Al Sr. Baron de Lago. — Tacubaya. —El Sr. Presidente de la República ha acordado diga á vd. en respuesta á su telégrama de ayer, recibido en la noche de hoy, que por motivos graves no se puede conceder á vd. que disponga del cadáver de Maximiliano.—S. Lerdo de Tejada. »

«San Luis Potosí, Junio 29 de 1867. — Señor: El príncipe prisionero de Querétaro, la víspera de su muerte ha expresado en una carta firmada de su mano y dirigida al Sr. general Escobedo, el deseo de que sus restos mortales nos fueran confiados á mí y al Dr. Samuel Basch, médico del difunto, á fin de que el Sr. Basch acompañe el cuerpo á Europa, y yo me encargue de hacer embalsamar el cadáver, así como de todo lo que concierne á su traslacion á Europa.

«Conforme á la voluntad del finado príncipe, que me

ha expresado verbalmente, la traslacion de sus restos debe hacerse sin ninguna ostentacion, y de manera que se evite cuidadosamente todo lo que pudiera excitar demostraciones ó aun la sola curiosidad pública.

«Reiterando, en consecuencia, la demanda que he tenido el honor de exponer á S. E., de servirse hacer dar las órdenes necesarias para que los restos mortales me sean confiados, me conformaria de buena voluntad con los deseos que pudieran existir, relativamente á la traslacion del cuerpo hasta la costa y á bordo de uno de los navíos de la marina austriaca estacionados en Veracruz.

«Aprovecho esta ocasion para repetir á V. E. las protestas de mi alta consideracion. — A. V. Magnus. — Exmo. Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada. »

«San Luis Potosí, Junio 30 de 1867. — Al Sr. Baron A. V. Magnus, etc., etc., etc. — Señor: He recibido la comunicación que se sirvió vd. dirigirme ayer, acerca de que el Archiduque Fermando Maximiliano de Hapsburgo, en la víspera de su muerte, expresó el deseo de que sus restos mortales fuesen confiados á vd. y al Dr. Samuel Basch para trasladarlos á Europa.

«Segun he tenido la honra de manifestar á vd. ántes, el Gobierno de la República cree que por varias consideraciones no puede permitir que los restos mortales del Archiduque sean llevados á Europa.

«Por este motivo tengo el sentimiento de contestar á vd., que el Gobierno no puede dictar las órdenes que vd. ha deseado con aquel fin.

« Aprovecho esta ocasion para repetir á vd., Sr. Baron, que soy su respetuoso y obediente servidor. — S. Lerdo de Tejada.»

«C. Lerdo de Tejada, Ministro de Gobernacion y de Relaciones Exteriores.—El que abajo firma, con el respeto debido, tiene la honra de hacer presente ante vd., C. Ministro, que: Como médico particular del finado Archiduque Maximiliano, he sido encargado por él de llevar su cadáver á Europa, con el objeto de entregarlo á su familia.

« Que tal haya sido su voluntad resulta, tanto de la carta firmada por él mismo, que en fecha 16 de Junio próximo pasado dirigió á D. Cárlos Rubio, en Querétaro, y cuya copia tengo la honra de adjuntar (sub A), cuanto tambien de la del dia 18 del mismo mes, cuyo original se halla en poder del C. general Escobedo, como es manifiesto de la carta del C. coronel Ricardo Villanueva, que (sub B) se halla aquí adjunta.

«El cumplimiento de esta órden lo considero como un deber sagrado, y me atrevo, en su desempeño, á suplicar á vd., C. Ministro, tenga á bien mandar que el mencionado cadáver me sea entregado, apoyando esta mi solicitud con el hecho de que, por órden superior, los cadáveres de sus dos compañeros de infortunio han sido entregados á sus familias, y que jamas, y en ningun tiempo, el Supremo Gobierno se habia negado á entregar algun cadáver á los deudos que lo pidieren.

«Suplico, por fin, se digne contestar á esta mi respetuosa solicitud, cualquiera que fuere la respuesta, para que, regresando á mi tierra, pueda justificarme delante de la familia del finado Archiduque, de haber por mi parte hecho todo lo que podia para conseguir la extradicion del cadáver de que se trata.

«En lo que recibirá favor de vd. el más respetuoso y S. S.—Dr. Samuel Basch.—C. Ministro.—México, Julio 27 de 1867.»

«Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion. — Departamento de Gobernacion. — Seccion primera. — En vista de la peticion de vd., fecha de ayer, para que se le permita llevar à Europa los restos mortales del Archiduque Maximiliano, ha resuelto el C. Presidente de la República que por varias y graves consideraciones no se puede acceder à la peticion. — Independencia y libertad. México, Julio 29 de 1867. — Lerdo de Tejada. — Al Sr. Dr. Samuel Basch.»

« Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República. Tomo I, núm. 82, correspondiente al sábado 9 de Noviembre de 1867. — Traslacion á Austria del Cadáver del Archiduque Maximiliano. — Publicamos en 9 de Setiembre los documentos relativos á la mision con que habia venido á México el Sr. vice—almirante Tegethoff. El Gobierno le contestó entónces, que para resolver si se permitia trasladar á Austria el cadáver del Archiduque Maximiliano, seria necesario que pudiera tomarse en consideracion, ó un acto oficial del Gobierno de Austria, ó un acto expreso de la familia del Archiduque, pidiendo el cadáver al Gobierno de la República, el cual estaria dispuesto á permitirlo cuando se llenase alguno de los dos requisitos, y atendiendo á los sentimientos naturales de piedad por que se hiciera la peticion.

« Esta se ha hecho en nombre del Gobierno de Austria y tambien de la familia del Archiduque, por medio de una nota del primer Ministro de aquella nacion, que publicamos en seguida con la respuesta del Gobierno de la República, manifestando que desde luego se entregará el cadáver para que pueda ser llevado á Austria. »

«Sr. Ministro: — Habiendo una muerte prematura arrebatado al Archiduque Fernando Maximiliano à la ternura de sus deudos, Su Majestad Imperial y Real Apostólica siente el deseo, muy natural, de que los despojos mortales de su Su infeliz Hermano puedan hallar el último reposo en la bóveda que encierra las eenizas de los Príncipes de la Casa de Austria. Participan de este deseo, con el mismo anhelo, el Padre, la Madre y los otros Hermanos del Augusto difunto, así como en general todos los miembros de la Familia Imperial.

«El Emperador, mi Augusto Amo, tiene la confianza de que el Gobierno mexicano, cediendo á un sentimiento de humanidad, no rehusará mitigar el justo dolor de Su Majestad, facilitando la realizacion de este voto.

«En consecuencia, el Sr. vice-almirante Tegetthoff ha sido enviado á México con órden de dirigir al Presidente la súplica de hacerle entregar los restos del Hermano que rido de Su Majestad Imperial, á fin de que puedan ser trasladados á Europa.

«Por mi parte estoy encargado, en calidad de Ministro de la Casa Imperial, de pedir la benévola interposicion de Vuestra Excelencia, con objeto de obtener para el vicealmirante la autorizacion necesaria al efecto.

«Teniendo la honra, Sr. Ministro, de rogaros anticipadamente, que os hagais cerca del Jefe del Estado el órgano de la gratitud de la Augusta Familia Imperial, por el cumplimiento de su deseo, y de que acepteis Vos mismo la expresion de ella, por los buenos oficios con que tengais á bien contribuir, aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideracion. — Viena, 25 de Setiembre de 1867. — El Canciller del Imperio, Ministro de la Casa Imperial, Beust.»

«Departamento de Relaciones Exteriores. — México, Noviembre 4 de 1867. — Sr. Ministro. — Me ha entregado el Sr. vice-almirante Tegetthoff la nota que me dirigió Vuestra Excelencia en 25 de Setiembre último.

«Se sirvió Vuestra Excelencia comunicarme en ella, que Su Majestad el Emperador de Austria siente el deseo muy natural de que los restos mortales de su hermano el Archiduque Fernando Maximiliano, tengan su último reposo en la bóveda que encierra las cenizas de los Príncipes de la Casa de Austria: que participan de este deseo el Padre, la Madre y los otros Hermanos del Archiduque, así como en general todos los miembros de la Familia Imperial; y que confiado Su Majestad el Emperador en que el Gobierno mexicano facilitará, por un sentimiento de humanidad, la realizacion de ese voto, ha sido enviado á México el Sr. vice—almirante Tegetthoff, para pedir al Presidente que le permita llevar los restos del Archiduque á Europa.

«Instruido de los justos sentimientos expresados en la nota de Vuestra Excelencia, no ha dudado el Presidente de la Renública disponer que sea atendido y satisfecho con grande consideracion, el natural deseo de Su Majestad el Emperador de Austria y de la Familia Imperial.

«Conforme á lo dispuesto por el Presidente, he manifestado al Sr. vice-almirante Tegetthoff, que desde luego le serán entregados los restos mortales del Archiduque Fernando Maximiliano, para que pueda llevarlos á Austria, cumpliendo así el objeto de su mision.

«Tengo la honra, Sr. Ministro, de protestar à Vuestra Excelencia las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—S. Lerdo de Tejada.—A Su Excelencia el Sr. Conde de Beust, Canciller del Imperio y Ministro de la Casa Imperial de Austria.—Viena.»

«Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República.
—Tomo I, núm. 83, correspondiente al domingo 10 de Noviembre de 1867. —EL CADÁVER DE MAXIMILIANO. —De un momento á otro será conducido fuera de la capital el cadáver de Maximiliano de Hapsburgo, y dentro de muy poco será recibido á bordo de la fragata «Novara,» que lo llevará á su país. Están encargadas de esta triste operacion algunas personas respetables que han sido nombradas al efecto por el Gobierno de la República y el de Austria, á fin de que se desempeñe la comision con toda la decencia y se tributen á la muerte los respetuosos cuidados que demanda la ilustracion de nuestro pueblo.

«El cadáver está muy bien embalsamado; y aunque en el extranjero se han dicho mil calumnias respecto del estado en que se encuentra, podemos asegurar que no presenta descomposicion importante, á no ser aquellas alteraciones naturales que sobrevienen despues de la cesacion de la vida, como el oscurecimiento del color de la piel y la caida en parte del cabello, pues en todo lo demas se mantiene en las condiciones mejores que pudieran esperarse. Los médicos que han practicado la obra de conservacion han puesto particular empeño en hacer cuanto estaba á sus alcances para remediar el trabajo destructor de las influencias del clima, que luchan con las preparaciones más seguras de que se vale la ciencia para evitar la nutrefac-

cion, y han conseguido que el cadáver no tenga cambios notables.

« Está el cuerpo vestido de negro y acostado sobre cojines de terciopelo, en un ataud de palo de rosa, tan elegante v primorosamente trabajado, que merece particular mencion el buen gusto y la laboriosidad del constructor. Sobre la tapa está labrada una cruz en relieve, en la cual se entrelazan algunas hojas de viña, y esto solo constituye, por el pensamiento y la ejecucion, un hermosísimo adorno. Como es de considerarse, el resto de la obra no desmiente en sus detalles de lo esencial, y no tiene falta alguna que sea digna de recordarse. Este ataud está depositado en una caja de zinc, que no permitirá la entrada del aire, v ambas en una de cedro que, á pesar de estar destinada para una simple cubierta provisional, no por eso está construida con menos esmero. Tambien se ha preparado un carro especial en que pueda conducirse todo esto, y tanto en lo interior como en lo exterior de los aparatos, se han hecho las cosas de manera que el movimiento del viaje por tierra y mar no ocasione golpes ni sacudimientos que puedan lastimar los restos del que fué en este mundo Maximiliano. Archiduque de Austria. El Gobierno mexicano ha creido de su deber en esta ocasion, no economizar gasto alguno v proceder con el lujo v el decoro que corresponden á la nacion que representa; y si algo puede decirse en Europa en las actuales circunstancias respecto de nuestra conducta, es que si una imperiosa necesidad política obligó á México á aplicar la última pena á un invasor extranjero. México sin embargo sabe imponer silencio á sus pasiones en presencia de un sepulcro.

Con la devolucion que hacemos á la Europa del cadáver de Maximiliano ocurren profundas y graves reflexiones, y la historia ofrece una leccion que debe aprovecharse, ya que la suerte de un Iturbide no enseñó nada útil á los enemigos de las libertades de México.»

Juzgamos conveniente dar á continuacion otros documentos tambien oficiales, sobre el embalsamamiento de Maximiliano, en que constan algunos de los gastos hechos por el Gobierno de México con el objeto de conservar y cuidar el cadáver del infortunado Archiduque.

«En cumplimiento de la comunicacion que con fecha 12 del próximo pasado Setiembre, se sirvió vd. dirigirnos, en la que nos previene que nos encarguemos de reconocer el cadáver del Archiduque Maximiliano, que fué embalsamado en Querétaro, y de hacer en caso necesario, lo que sea conveniente para que quede en buen estado de conservacion, pasamos el dia 13 del mismo mes á la iglesia del Hospital de San Andrés, en donde estaba depositado dicho cadáver, acompañados del señor Inspector general de Policía y de tres de los oficiales, y en presencia suya, despues de extraido el cadáver de las cajas de zinc y madera en que fué colocado en Querétaro, procedimos á desvendarlo y desnudarlo, colocándolo despues en la mesa de Gaudl.

« Desde ese dia hasta el 8 del presente, teniendo siempre el cadáver en la referida mesa, estuvimos practicando todas aquellas operaciones parciales y generales, que nos parecieron más propias para su buena conservacion.

«Extraidas las vísceras de las dos cajas de plomo en que venian colocadas, las pusimos en un baño conservador, entretanto concluiamos nuestras operaciones en el cadáver.

«Una vez terminadas, convenimos en colocar dichas vísceras en sus cavidades naturales, á cuyo fin llenamos estas con hilas mezcladas con el polvo recomendado por Soubeiran, y pusimos en la cavidad del cráneo, por la abertura que traia practicada, todas las fracciones grandes y pequeñas en que venia cortado el cerebro, el cerebelo, la protuberancia y una parte de la médula oblongada. Colocamos del mismo modo en el abdómen y en el tórax, el corazon, los pulmones, el exófago, la aorta toráxica, el hígado, el estómago, los intestinos, el bazo y los riñones.

«Despues de vendado convenientemente con un lienzo blanco fino y barnizado, y otro de guttapercha, lo vestimos con la ropa que entregó el Sr. Davidson, excepto dos piezas de la interior que se compraron, por no haberlas en el equipaje que tenia dicho señor.

« El cadáver se colocó despues en una doble caja de cedro y granadillo, barnizadas en forma de urna de 2 ms. 20 de largo, 0ms. 60 de alto y 0ms. 75 de ancho, teniendo una cerradura sólida y quedando el cadáver amoldado en el interior de aquella, de modo que no pudiera dislocarse en sentido alguno, ni aun volteando la caja completamente. Esta quedó colocada en otra de zinc, la que una vez cerrada herméticamente por medio de la soldadura, se forró con otra caja de madera comun pintada de negro, para impedir que la de zinc se perfore por cualquier accidente.

«En la mañana del dia de hoy fueron quemados en el panteon de Santa Paula, todos los objetos que sirvieron para nuestras operaciones, é igualmente lo fueron las cajas, ropa, vendas, etc., que trajo de Querétaro.

«Todas estas operaciones fueron practicadas en presencia del señor Inspector de Policía y de los oficiales ya citados, y concluidas hoy á las diez de la noche, hemos entregado el cadáver á dicho señor Inspector.

«México, Noviembre 11 de 1867.—Firmado, Rafael Montaño Ramiro.—Firmado, Ignacio Alvarado.—Firmado, A. Andrade.—C. Ministro de Relaciones y Gobernacion. —Presente.»

«Atendiendo á que el C. General Mariano Escobedo, en jefe del ejército de operaciones sobre Querétaro, encomendó al C. Dr. Ignacio Rivadeneyra, como empleado en el cuerpo médico-militar, que hiciese en Querétaro el embalsamamiento del cadáver de Maximiliano, ha acordado el C. Presidente de la República, que se entreguen al C. Dr. Rivadeneyra (\$1,000) mil pesos como gratificacion por el embalsamamiento, á reserva de que se abone en cuenta esta cantidad, si llega á declararse que fuera de los sueldos deba pagarse alguna suma á todos ó á algunos de los que hicieron dicho embalsamamiento.

«Los expresados (\$1,000) mil pesos, se entregarán al

- C. Coronel Juan C. Doria, para cubrir un documento del C. Dr. Rivadeneyra por igual cantidad.
- «Lo comunico á vd. para que se sirva librar la érden respectiva.
- «Independencia y Libertad. México, Noviembre 13 de 1867. — Firmado, *Lerdo de Tejada*. — C. Ministro de Hacienda.
- «Hoy dirijo al C. Ministro de Hacienda, el oficio que sigue: Atendiendo» etc. Y lo trascribo á vd. pára su conocimiento. — Independencia y Libertad. México, Noviembre 13 de 1867. — Firmado, Lerdo de Tejada. — C. Dr. Ignacio Rivadeneyra. — Puebla. »
- «Los que suscribimos, suplicamos al C. Ministro de Relaciones exteriores y Gobernacion, se sirvá decirnos adónde debemos ocurrir para que se nos haga el pago de seis mil pesos, por honorario de los trabajos que emprendimos en la conservacion del cadáver del Archiduque Maximiliano que nos fué encomendada.
- «A la vez damos al Supremo Gobierno, por el digno conducto de vd., las más sinceras gracias por la confianza que nos dispensó en el encargo de tal comision.
- « Protestamos á vd. las consideraciones de nuestro respeto y particular aprecio.
- «Independencia y Libertad. México, Noviembre 21 de 1867.—Firmado, I. Alvarado.—Firmado, Rafael Montaño Rámiro.—Firmado, Agustin Andrade.—C. Ministro de Relaciones exteriores y Gobernacion.»
- «Ha acordado el C. Presidente de la República de conformidad con lo manifestado por los ciudadanos Dres. Ignacio Alvarado, Rafael Montaño Ramiro y Agustin Andrade, que se satisfaga á cada uno de ellos la cantidad de (\$2,000) dos mil pesos, por honorarios de sus trabajos para la conservacion del cadáver del Archiduque Maximiliano de Austria, que se les encomendó por el Supremo Gobierno.

- « Lo comunico á vd. para que se sirva librar la órden correspondiente.
- «Independencia y Libertad. México, Noviembre 23 de 1867.—Firmado, *Lerdo de Tejada*.—Ciudadano Ministro de Hacienda.»
- «Ha acordado el C. Presidente de la República, que se entreguen al C. Dr. Ignacio Alvarado (\$215 79 cs.) doscientos quince pesos setenta y nueve centavos, por resto de los gastos hechos en esta ciudad, para conservar y entrezar el cadárer del Archiduque Maximiliano de Austria.
- «Lo comunico á vd. para que se sirva librar la órden correspondiente, con cargo á gastos generales de Relaciones.
- «Independencia y Libertad. México, Noviembre 23 de 1867.—Firmado, *Lerdo de Tejada*.—Ciudadano Ministro de Hacienda.»
- «Tengo el honor de remitir á vd. la distribucion y comprobantes de los setecientos quince pesos setenta y ocho centavos (\$715 78 cs.), que recibí de la Tesorería general para el embalsamamiento y conservacion del cadáver del Archiduque Maximiliano conforme á lo dispuesto por vd., para que si lo tiene á bien, se sirva mandar que se me extienda el documento respectivo.
- «México, Diciembre 26 de 1867.—Firmado, Ignacio Alvarado.—C. Ministro de Relaciones exteriores.»
- « Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores. México.—Seccion de Europa.
- «Con el oficio de vd. fecha 26 del que cursa, se ha recibido en este Ministerio la cuenta comprobada de la distribucion que dió vd. á los setecientos quince pesos setenta y ocho centavos (\$715 78 cs.), que se le ministraron por la Tesorería general, para el embalsamamiento y conservacion del cadáver del Archiduque Maximiliano, y el C. Presidente impuesto de todo, ha tenido á bien aprobarla y ha

visto con justa estimacion, los servicios que ha prestado vd. en esta comision que se le confirió, pudiendo desde luego presentar el recibo del saldo que resulta á su favor, para que se le pague por este propio Ministerio.

«Independencia y Libertad. México, Diciembre 28 de 1867.—Firmado, *Lerdo de Tejada*.—C. Ignacio Alvarado. —Presente.» EMOS concluido.

Ni remotamente imaginamos que bastarán los documentos publicados, es decir, la verdad de los hechos, para acallar de una vez para siempre la grita destemplada que de tiempo en tiempo levantan

contra Juarez sus enemigos políticos. Seguirá diciéndose por éstos, aunque parezca absur-

do, que Juarez vendió á los americanos una parte del territorio nacional.

Volverá á decirse que Juarez entregó por dinero al Emperador de Austria el cadáver ensangrentado de su infortunado hermano.

Repetirán hasta la saciedad aquello que ya se ha dicho tantas veces, de que Juarez, acaudillando una minoría demagógica, impuso tiránicamente su voluntad, sin haber contado nunca con el apoyo de la Nacion, porque ésta en su gran mayoría era imperialista y aceptaba gustosa al monarca extranjero, que en prueba de benevolencia le mandaba Luis Napoleon.

Y por supuesto que en ese punto quedará siempre sin explicacion el hecho inconcebible de que siendo esa inmensa mayoría, partidaria del imperio, como aseguraban en Europa, contando como contaba con el apoyo del ejército frances y con la cooperacion valiosa de la parte sana del país; hubiese permitido, sin poder impedirlo, que un puñado de bandidos, demagogos, ó cosa por el estilo, hubiese hecho morir al llamado monarca en el Cerro de las Campanas, restableciendo en seguida las instituciones republicanas, que en vano pretendieron destruir.

Se repetirán los cargos injustos contra Juarez: se multiplicarán las calumnias pretendiendo manchar su reputacion histórica y hasta su honra personal; y todo será inútil, y lo que es más, todo será contraproducente, pues tanto más grande será la gloria del ilustre finado, cuanto más apasionados sean é inmerecidos los ataques de sus contrarios.

Insulten en buenhora al hombre extraordinario que duerme el eterno sueño de la muerte en el panteon de San Fernando, y que espera allí el juicio de la Historia y el fallo de la posteridad; no por eso lograrán sus enemigos derrocar las instituciones venerandas que forman el credo político del gran partido liberal.

Aborreced, odiad, maldecid á Juarez, estais en vuestro derecho y haceis bien, vosotros los que aborreceis la República, odiais la Constitucion y maldecis la Reforma.

Copiad, si así os place, lo que escribió César Cantú; traed al debate de la historia la autoridad de un Saldapenna; alegad á mayor abundamiento el testimonio de un Salm-Salm; repetid lo que dijo O'Donnell en su discurso, y en su proclama Forey; torturad el significado genuino de las palabras, convirtiendo en crímen hasta los contratos de colonizacion y no lograreis en vuestra impotente saña eclipsar ni por un momento la gloria imperecedera de Juarez, amenguando en lo más mínimo el prestigio que ántes tuvo, que hoy conserva y que tendrá siempre, sean cuales fueren las declamaciones ruidosas de los que en su triste condicion de vencidos, buscaron en la calumnia el consuelo de su derrota.

